



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2754 /21-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que considere pertinente, arbitre los medios necesarios para solicitar de forma urgente a la Autoridad Nacional correspondiente, la compra de vacunas contra el COVID-19 producidas por la empresa Pfizer-BioNtech, ya que es la única aprobada para inocular a los menores de 18 años.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



FUNDAMENTOS

En la actualidad ninguna de las vacunas contra el COVID-19 disponibles en nuestro país está aprobada para su uso en menores de 18 años.

Los especialistas coinciden en que hay una cantidad de la población pediátrica con factores de riesgo que pueden padecer complicaciones a causa de infecciones producidas por el SARS-CoV-2 e incluso pueden morir.

Según el informe "Niñez/Adolescencia y COVID-19", del Ministerio de Salud de la Nación, en la Argentina se registraron 262.572 casos, y 180 muertes en menores de 20 años, desde que se inició la pandemia.

Otra razón para vacunar a los menores en la Argentina es que, además de proteger contra las formas graves de esta enfermedad, también colabora muchísimo disminuyendo la contagiosidad de la persona inoculada, ante un contagiado leve o asintomático parece asociado a una carga viral mucho menor, contribuyendo a minimizar las probabilidades de contagios.

En términos generales, se calcula que el 20% de una población son menores de 18 años, por lo que si el objetivo a mediano plazo es alcanzar la inmunidad colectiva habrá que inocular a un porcentaje importante de los chicos, según Gabriela Ensinck, pediatra e infectóloga, y secretaria del Comité de Infectología de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)

Paul Offit, asesor de la Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos (FDA) aseguró que es necesario contemplar a los niños en los programas de vacunación, porque pueden sufrir formas graves de covid-19 y pueden ser hospitalizados, teniendo en cuenta las nuevas variantes más contagiosas y agresivas.

Ante este escenario, la única vacuna aprobada para menores de 18 años es la producida por Pfizer-BioNtech, según el informe de la EMA (European Medicines Agency), los ensayos mostraron que la respuesta inmune generada por la vacuna Pfizer-BioNtech en los chicos de 12 a 15 años era comparable a la respuesta generada en el grupo de 16 a 25 años (medida



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



por el nivel de anticuerpos contra el SARS-CoV-2). En cuanto a la eficacia concluyó que la vacuna fue 100% efectiva para prevenir el COVID-19 asintomático.

Desde el 10 de mayo de este año Estados Unidos aprobó la utilización de emergencia de la vacuna de Pfizer-BioNtech en adolescentes de entre 12 y 15 años.

El resto de las vacunas, como la del laboratorio de Moderna recién completo un estudio de eficacia de su vacuna en jóvenes de entre 15 y 17 años, y planea poder ofrecerla masivamente en el corto plazo. Otros laboratorios como Johnson y Johnson, Sinovac y Sinopharm también están finalizando ensayos con menores de edad.

Teniendo en cuenta que a la actualidad la única vacuna aprobada para poder inocular a los menores de edad es la de Pfizer-BioNtech, consideramos sumamente importante y urgente que tanto las Autoridades Provinciales y Nacionales realicen el esfuerzo necesario para poder adquirirlas adecuando el marco normativo, y de esta forma poder vacunar a esta franja etaria que también sufre las consecuencias de este virus que nos viene azotando hace más de un año, siendo que también hay muchísimos menores de edad que son de riesgos por diferentes tipos de patologías y problemas médicos previos, protegiéndolos a ellos con esta fórmula y también protegiendo al resto cortando la cadena de contagios de los cuales pueden ser partícipes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, que acompañen el presente proyecto.


MAURIZIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.